



---

## Agua y Saneamiento

---

### **Introducción:**

El consumo de agua y la producción de desechos humanos son aspectos tan comunes de la vida del ser humano que a menudo se pasa por alto la planificación de la utilización o eliminación acertada de los mismos. Resulta evidente que la falta de un debido abastecimiento de agua potable y de una eliminación segura de las heces es un importante factor que contribuye a la transmisión de enfermedades, la mala salud, la miseria y la muerte.

Más de 1.000 millones de personas no tienen acceso al agua potable y más de 3.000 millones, es decir la mitad de la humanidad, carecen de instalaciones de saneamiento adecuadas. La falta de abastecimiento de agua potable y de sanas prácticas de higiene suele favorecer la transmisión de enfermedades infecciosas. La OMS calcula que, en el año 2000, 2,5 millones de personas murieron a causa de enfermedades diarreicas, de las cuales el 80% eran niños menores de cinco años. El número de personas que carece de instalaciones de agua y saneamiento adecuadas podría alcanzar 5.500 millones en los próximos veinte años.

El acceso a agua potable y saneamiento es un derecho humano, conforme a lo declarado por las Naciones Unidas (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). En el desempeño de su cometido humanitario de aliviar el sufrimiento y mejorar las condiciones de vida de las personas vulnerables del mundo, tanto en tiempos normales como en situaciones de emergencia, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y Sociedades Nacionales individuales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, participan cada vez más en la prestación de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento como parte de las operaciones generales de salud y asistencia. Los programas de abastecimiento de agua y saneamiento están integrados en muchas áreas de programas, como la gestión de desastres y el desarrollo organizacional, y ofrecen a diversos sectores técnicos la posibilidad de colaborar en sus actividades.

Es imperativo entablar una relación prudente y respetuosa con las autoridades oficiales de las comunidades y con sus líderes tradicionales y/o religiosos. Es esencial aprovechar los conocimientos de la población local y recabar su opinión, y es imprescindible actuar a través de las estructuras locales de la Cruz Roja/Media Luna Roja. Asimismo, sería menester

obtener información básica sobre la cultura y las tradiciones de la comunidad beneficiaria antes de entrar en contacto con ella. Una vez que la comunidad está dispuesta, se ha informado a las autoridades y se han entablado relaciones con otros actores y estructuras locales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se puede comenzar con los trabajos de ingeniería.

Es importante también en este ámbito establecer asociaciones internacionales eficaces.

### **Ámbito de aplicación:**

Esta Política se aplica a todas las operaciones de abastecimiento de agua y saneamiento que realizan las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional. En la elaboración de programas y en sus actividades de sensibilización, las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional procuran incluir los objetivos en materia de abastecimiento de agua y saneamiento en los programas generales de salud y desarrollo, así como en las situaciones de emergencia.

El abastecimiento de agua y el saneamiento constituyen una iniciativa de salud claramente definida y percibida como uno de los aspectos más primordiales de la salud pública/preventiva. En su Política de Salud, la Federación Internacional pone de relieve la necesidad de adoptar un enfoque comunitario.

Por consiguiente, no se puede considerar la atención de salud basada en la comunidad sin abordar la cuestión del abastecimiento de agua y del saneamiento.

### **Declaración:**

La Federación Internacional y cada una de las Sociedades Nacionales deberán:

1. Reconocer la importancia de mantener un intercambio periódico de información entre el sector encargado del abastecimiento de agua y del saneamiento y el sistema de información de salud. En la medida de lo posible, se deberán recopilar y analizar las estadísticas y las tendencias de salud registradas antes de iniciar cualquier operación en materia de abastecimiento de agua y saneamiento, y efectuar un seguimiento durante y después de la ejecución de las operaciones, a fin de determinar sus efectos en el estado de salud de la población.
2. Ser conscientes de la necesidad de efectuar una evaluación adecuada antes de cualquier intervención, confirmando asimismo la necesidad de evitar la duplicación de tareas realizadas por otras organizaciones y/o gobiernos.
3. Reconocer los aspectos específicos de género y adoptar un enfoque en el que ambos sexos estén debidamente representados en cualquier operación en materia de agua y saneamiento. Consultar con todos los sectores de la población y alentarlos a participar, a fin de formular objetivos e identificar problemas de salud pública de gran importancia, reconociendo especialmente las necesidades de mujeres y niños.

4. Velar por que la comunidad participe en el programa, y colabore en su gestión, ya que esto permite reducir los costos de ejecución y propicia que la comunidad se identifique con el programa. Obviamente, las comunidades deberán participar desde un comienzo. Las técnicas participativas (tales como los métodos de transformación participativa en higiene y saneamiento) constituyen un principio bien establecido en los programas de agua y saneamiento y los programas de salud de la Federación.

5. Comprender que los componentes físicos (por ej. bombas, tuberías) de las operaciones de abastecimiento de agua y saneamiento son más fáciles de ejecutar que los aspectos humanos. La promoción de la higiene (la educación en materia de higiene, la participación y gestión comunitaria, etc.) debe establecerse de manera paralela o incluso antes de introducir los componentes físicos. Es necesario que la instalación de los componentes físicos sea sostenible para la comunidad, que ésta pueda mantenerlos y que ello dé lugar a su autonomía a largo plazo. De esta manera se contribuirá a lograr la mejor identificación, gestión y compromiso posible por parte de la comunidad. En las situaciones de emergencia, es indispensable establecer los aspectos mínimos de la promoción de la higiene.

6. Otorgar la debida consideración a la utilización de tecnologías apropiadas y a las preferencias culturales locales con miras a garantizar la sostenibilidad de la labor. Frecuentemente, las soluciones importadas de países desarrollados están destinadas al fracaso. Esta labor requiere proyectos bien diseñados que fortalezcan la capacidad de la comunidad, reconozcan la iniciativa local en la operación y las aptitudes de mantenimiento en ese ámbito y desarrollen capacidades en las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

7. Alentar la elaboración de estrategias de las Sociedades Nacionales relativas al abastecimiento de agua y saneamiento, para las cuales esta política puede servir de base.

8. Prestar toda la atención necesaria al desarrollo de los recursos humanos, incluyendo a los miembros del personal de la Sociedad Nacional, delegados y voluntarios en el ámbito del agua y del saneamiento. Para la mayoría de las iniciativas de abastecimiento de agua y saneamiento se requiere una formación apropiada en áreas técnicas, de gestión y de salud pública.

9. Responder a las situaciones de emergencia y de desastre (movimientos de población, situaciones en los campamentos, etc.) en las que es necesario llevar a cabo intervenciones de abastecimiento de agua y saneamiento con personal calificado que trabaje conforme a las normas técnicas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de otras organizaciones.

10. Planificar y realizar operaciones de abastecimiento de agua y saneamiento que apunten a evolucionar de la fase de socorro a la fase de desarrollo, integrando, en la mayor medida posible, sectores conexos como programas de salud, VIH/SIDA, seguridad alimentaria, desarrollo organizacional y preparación para desastres, teniendo presente, sin embargo, que los programas pueden tener un enfoque de desarrollo desde el inicio y que no siempre evolucionan a partir de una situación de emergencia.

11. Formular estrategias claras de salida o de cese gradual en la etapa inicial de cualquier operación de abastecimiento de agua y saneamiento.

**Responsabilidades:**

Incumbe a las Sociedades Nacionales y a la Federación Internacional la responsabilidad de velar por que todos los programas y actividades de agua y saneamiento se lleven a cabo de conformidad con la presente Política; por que todos los miembros del personal y los voluntarios que participen en tales programas estén al corriente del fundamento y contenido de la Política; por que los organismos gubernamentales, los organismos intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales asociados en este ámbito sean debidamente informados de esta Política. La Federación Internacional y sus Sociedades Nacionales tienen la responsabilidad de atenerse a las políticas y normas de los gobiernos en lo referente a la calidad del agua. En ausencia de tales normas, se observarán las directrices relativas a la calidad del agua potable de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En el contexto de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se debe alentar a las filiales y comités locales a ser asociados activos y facilitar el acceso a las autoridades y comunidades locales.

**Referencias:**

La presente política ha sido adoptada por la Junta de Gobierno el 22 de octubre de 2003, previa recomendación de la Comisión de Salud y Servicios a la Comunidad.